

DÍA	HORA	N.º EXP.	DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO	DOMICILIO	SUP. EXP. (m ²)	O.T. (m ²)	SERV. (m ²)	CULTIVO
			POLIG.	PARC.						
15-09-06	10:10	14-230.0102	15	124	LEAL ARCOS, ROSARIO	C/ POZO DULCE, 10 - ENCINAS REALES (CÓRDOBA - 14913)	2.718,00	0,00	0,00	OLIVOS SECANO
13-09-06	10:35	14-230.0103	15	226	PADILLA ROLDAN, ENCARNACION; REINA GONZÁLEZ, ANTONIO	C/ JUAN CARLOS I, REY DE ESPAÑA, 20 - RUTJE (CÓRDOBA - 14960)	1.235,00	0,00	0,00	OLIVOS SECANO
15-09-06	10:30	14-230.0105	15	225	SÁNCHEZ REINA, DOLORES	C/ CRUZ, 9 - ENCINAS REALES (CÓRDOBA - 14913)	532,00	0,00	0,00	OLIVOS SECANO
--	--	14-230.0106	15	222	MINISTERIO DE FOMENTO	----	344,00	0,00	0,00	OLIVOS SECANO
15-09-06	10:50	14-230.0107	15	224	MUÑOZ HURTADO, ANA MARÍA	C/ POZO DULCE, 22 - ENCINAS REALES (CÓRDOBA - 14913)	8,00	0,00	0,00	OLIVOS SECANO
15-09-06	11:10	14-230.0163	1	63	GONZÁLEZ ARCOS, DOLORES	C/ POZO DULCE, 8 - ENCINAS REALES (CÓRDOBA - 14913)	755,00	0,00	0,00	OLIVOS SECANO
15-09-06	11:30	14-230.0164	1	66	PEDROSA PRIETO, ALONSO	C/ BARRIONUEVO, 9 - ENCINAS REALES (CÓRDOBA - 14913)	151,00	0,00	0,00	OLIVOS SECANO
15-09-06	11:50	14-230.0165	1	74	PEDROSA PEDROSA, EMILIA	C/ CANCHAL, 10, 9.ºE - MALAGA (MALAGA - 29003)	298,00	0,00	0,00	OLIVOS SECANO
15-09-06	12:10	14-230.0166	1	41	GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MARÍA TERESA	REAL. 31 - ENCINAS REALES (CÓRDOBA - 14913)	1.460,00	0,00	0,00	OLIVOS SECANO

49.460/06. **Anuncio de la Tercera Jefatura de Construcción de la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento por el que se modifica el calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación contenido en la Resolución de 30 de junio de 2006, de la Tercera Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción por la que a efectos expropiatorios, se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto constructivo «Línea Madrid-Sevilla. Supresión del paso a nivel pk 387,789. Villa del Río (Córdoba)».**

Se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado número 172, de fecha 20 de julio de 2006, Resolución de 30 de junio de 2006 y listado de propietarios, por la que a efectos expropiatorios se abre información pública y se convoca a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto constructivo «Línea Madrid-Sevilla. Supresión del paso a nivel pk 387,789. Villa del Río (Córdoba)», conforme a calendario fijado en dicha resolución.

En el mencionado calendario, las citaciones en el Ayuntamiento del Villa del Río se han establecido para el día 7 de septiembre de 2006, día inhábil en dicho término municipal.

Por ello, procede modificar el calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación, según se indica a continuación:

Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación

Ayuntamiento: Villa del Río. Fecha: 1 de septiembre de 2006. Hora: De nueve a catorce y de dieciséis treinta a diecinueve treinta horas.

Madrid, 8 de agosto de 2006.-El Ingeniero Jefe de la Tercera Jefatura de Construcción, P. A. Miguel Ángel Rabazo García.

49.553/06. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: Aprobación técnica de la Modificación N.º 1 de las obras: «Autovía de Levante a Francia por Aragón. Tramo: Límite Provincial Castellón-Sarrión. Provincia de Teruel. Clave: 12-TE-2750.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 25 de mayo de 2006, se aprueba la Modificación Número 1 de las obras arriba indicada y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados para la ejecución de dichas obras.

Son de aplicación los apartados uno y dos del artículo 8 de la ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificados por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (B.O.E. de 31 de diciembre), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas segunda y tercera de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Sarrión, Albentosa y San Agustín, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Teruel, para que